



BOLETÍN OFICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DE DEFENSA

ORDENES

MANDO DE PERSONAL

DIRECCION DE PERSONAL

RECOMPENSAS

Mérito Aeronáutico

Orden Ministerial 523/00020/82.— De conformidad con la Ley número 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ejército del Aire» número 97), y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de este Ejército, que a continuación se relaciona, se les concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de las clases que se indican.

De Primera clase

ARMA DE AVIACION

Escala del Aire

Teniente Coronel don Miguel Valverde Gómez.
Comandante don Simeón Alarcón Alcalá del Olmo.
Comandante don Antonio García Lozano.
Comandante don José de Aza Díaz.

Escala de Tierra

Coronel don Juan José López Gómez.

Escala de Tropas y Servicios

Teniente Coronel don Antonio Robles Soto.
Teniente Coronel don Juan Manuel Fernández Martín.
Teniente Coronel don José Antonio Jarnés Mayoral.
Comandante don Miguel Guadalajara Moriana.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Comandante don Gonzalo Baquera Madariaga.
Comandante don José García Vargas.

Cuerpo de Intendencia

Comandante don Alfonso Guiard Sánchez-Vizcaíno.

Cuerpo de Sanidad

Comandante Médico don Aureliano Sánchez Prieto.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

Comandante don Joaquín Hinojosa Raso.

De Segunda clase

ARMA DE AVIACION

Escala del Aire

Capitán don Carlos Puente Tomás.
Capitán don Salvador Ramírez Montoro.
Capitán don Francisco Javier Polo Cañavate.
Capitán don Pedro López Navarro.
Capitán don Rafael Renedo Hijarrubia.
Capitán don Angel Luis Marín Sanz.

Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios

Capitán don Práxedes Mate Casero.
Capitán don Fernando Martínez Sánchez.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Capitán don Manuel Pérez Pérez.
Capitán don Miguel Ballesteros Fernández.
Capitán don Alfonso Martínez Rosique.
Teniente don Angel Satúe Seisdedos.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

Capitán don Pedro Jesús Soria Iriarte.
Teniente don Rafael Naranjo Martín.
Teniente don José Martos Martín.

De Tercera clase

CUERPO DE SUBOFICIALES DEL ARMA DE AVIACION

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Subteniente don José Pozo Ruciero.
Brigada don Pedro Fanegas López.
Sargento primero don Juan Hidalgo Pérez.
Sargento don Julio López López.

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Subteniente don Antonio Martín Manzanares.
Subteniente don Manuel Jiménez Bermejo.
Brigada don Joaquín Silva Barón.
Brigada don Angel Morales Chumillas.

Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica

Brigada don Demetrio Azpeitia Fernández.
Sargento don Santiago Medrano Cabezón.

Escala de Especialistas Radiotelegrafistas

Brigada don Juan Ortiz Vázquez.
Brigada don Luis Rojo Moreno.

Escala de Especialistas Mecánicos de Transmisiones

Brigada don Florián Gómez Gómez.

Escala de Especialistas Operadores de Alerta y Control

Brigada don Francisco Sobrino Aparicio.

Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas

Brigada don José María Espinosa Neira.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

Brigada don Manuel González-Serna Rodrigo.
Brigada don Apolinio Egido Hurtado.
Sargento don Manuel Martín Moratinos.

De Cuarta clase

Cabo primero del Arma de Aviación Julián Martín Martín.
Cabo primero del Arma de Aviación Juan José Alastrúe Sabater.
Cabo primero del Arma de Aviación Francisco Javier Arroyo Sánchez.
Cabo primero del Arma de Aviación Juan Robledo Pérez.
Cabo del Arma de Aviación Francisco Maldonado Martín.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial 523/00021/82.— De conformidad con la Ley 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ejército del Aire» núm. 97), y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal civil Funcionario de este Ejército, que a continuación se relaciona, se les concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de tercera clase:

Cuerpo General Auxiliar

Funcionario doña Mercedes Tena Martínez.

Cuerpo de Conserjes-Porteros (a extinguir)

Conserje de primera don Germán Cayuela Chic.

Cuerpo Especial de Traductores

Funcionario doña Ana María Salazar Díaz.

Cuerpo Especial de Delineantes

Funcionario don Luis Goicoechea Barredo.

Cuerpo Especial de Operadores Femeninos de Telefonía (a extinguir)

Funcionario doña Carmen Montero Pérez.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial 523/00022/82.— De conformidad con la Ley número 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ejército del Aire» número 97), y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente Coronel del Arma de Caballería, don José Rubio Díaz, se le concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 4 de enero de 1982.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

COMPLEMENTOS DE DESTINO

Orden Ministerial 523/00023/82.— De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial número 566/1973, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 27), se concede el factor 0,06 a los Jefes y Oficial de este Ejército que se relacionan, con destino en el Cuartel General del Mando de Material, por hallarse en posesión del Diploma de Informática Militar y estar ocupando vacante de plantilla de dicha especialidad:

Comandante del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Federico Yániz Velasco.

Comandante del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Aeronáuticos, don Eduardo Avanzini Blanco.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Téc-

nicos Aeronáuticos, don Julián Orellana Pedraza.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

CONTINUACION EN FILAS

Orden Ministerial 523/00024/82.— De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943 y Decreto número 329/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» números 123 y 26), se concede a las Clases de Tropa del Arma de Aviación, que a continuación se relacionan y en las circunstancias que se expresan, el ingreso en el correspondiente período bienal de reenganche, a partir de 1.º de noviembre de 1981.

CUARTO PERIODO

(9 y 10 años de servicio)

Cabo primero Domingo Rey Flores, del Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del Ejército del Aire.

TERCER PERIODO

(7 y 8 años de servicio)

Cabo primero José Demetrio Fernández Hernández, de la Academia General del Aire.

Cabo primero Ramón Castillo Lumbreras, del Grupo del Cuartel General del MATA C.

SEGUNDO PERIODO

(5 y 6 años de servicios)

Cabo primero José Agustín Vidal Gómez, del Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del Ejército del Aire.

Cabo primero Isaac Prieto Ferrero, del Escuadrón de Vigilancia Aérea número 2.

PRIMER PERIODO

(3 y 4 años de servicio)

Cabo Baltasar Herrero Pérez, de la Base Aérea de Getafe.

Madrid, 29 de diciembre de 1981.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial 523/00025/82.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden ministerial número 3.283/1972, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 150), se concede un pe-

ríodo bienal improrrogable de reenganche (5 y 6 años de servicio), a partir de 1.º de octubre de 1981, al Cabo primero de Formación Profesional Juan Manuel Peña Monja, de la Escuela Militar de Paracaidismo.

Madrid, 29 de diciembre de 1981.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial 523/00026/82.—

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 27 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 90), se concede un reenganche por seis meses, a partir de 1.º de octubre de 1981, al Cabo del Arma de Aviación, con Título de Cazador Paracaidista, José Manuel Martínez Cárcelos, de la Escuela Militar de Paracaidismo.

Madrid, 29 de diciembre de 1981.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

PERSONAL CIVIL

JUBILACIONES

Orden Ministerial 523/00027/82.—

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar (Decreto 703/76, de 5 de marzo, «Boletín Oficial del Aire» número 49), se concede la «Jubilación forzosa, por edad», con efectos del día 30 de diciembre de 1981, al funcionario del Cuerpo General Auxiliar, don Angel Gómez Provencio, con destino en la Escuela Militar de Paracaidismo.

Por la Dirección General del Tesoro, se le señalará el haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial 523/00028/82.—

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar (Decreto 703/76, de 5 de marzo «Boletín Oficial del Aire» número 49), se concede la «Jubilación forzosa, por edad», con efectos del día 31 de diciembre de 1981, al funcionario del Cuerpo General Administrativo, doña Emilia Pérez Labarga, con des-

tino en la Escuela de Formación Profesional e Industrial.

Por la Dirección General del Tesoro, se le señalará el haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial 523/00029/82.—

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar (Decreto 703/76, de 5 de marzo «Boletín Oficial del Aire» número 49), se concede la «Jubilación forzosa, por edad», con efectos del día 31 de diciembre de 1981, al funcionario del Cuerpo General Administrativo, don Emilio Gobernado Blas, con destino en el Mando de Personal.

Por la Dirección General del Tesoro, se le señalará el haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

SITUACIONES

Orden Ministerial 523/00030/82.—

A petición de la interesada, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.1 c) del Reglamento de los Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar (Decreto 703/76, de 5 de marzo, «Diario Oficial del Aire» número 49), se concede el pase a la situación de «Excedencia voluntaria», al funcionario del Cuerpo General Auxiliar, doña Victorina Roldán Rodríguez, con destino en la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

DESTINOS

Orden Ministerial 523/00031/82.—

Pasa destinado a la Subdelegación del ISFAS, en León, el funcionario del Cuerpo General Administrativo, don Marcelino Redondo Tesier, de la Escuela de Especialistas del Aire.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial 523/00032/82.—

Para cubrir vacante anunciada por Orden ministerial número 523/02771/81, de 19 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 127), pasa destinado a la Delegación Regional del ISFAS, en Valladolid, el funcionario del Cuerpo General Administrativo, doña María del Carmen de León Fernández, del Ala núm. 37.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

TRIENIOS

Orden Ministerial 523/00033/82.—

Conforme a lo establecido en el artículo 2.º, tres, del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo («Boletín Oficial del Ejército del Aire» número 45), y disposiciones complementarias, se conceden los trienios que se indican a los funcionarios civiles de la Administración Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

Cuerpo General Auxiliar

Don Mariano López Gamero, cinco (5) trienios, con antigüedad y efectos económicos de 1.º de diciembre de 1981 (Del Cuerpo actual).

Doña María Luisa de Lucas González, un (1) trienio, con antigüedad de 2 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Doña María Dolores Madolell Heredia, un (1) trienio, con antigüedad de 12 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Doña María de las Nieves Eva Mangas Sánchez, un (1) trienio, con antigüedad de 28 de noviembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Francisco Matarín Mira, nueve (9) trienios, con antigüedad y efectos económicos de 1.º de diciembre de 1981 (Del Cuerpo actual).

Doña Rosario Mena Marina, un (1) trienio, con antigüedad de 18 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Don José Luis Merino Gallán, diez (10) trienios, con antigüedad de 19 de noviembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña Asunción Montero Barreira, un (1) trienio, con antigüedad de 18 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Doña Enriqueta Sara Mora Bolonio, un (1) trienio, con antigüedad de 4 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Don Manuel Ovelar Naranjo, catorce (14) trienios, con antigüedad y efectos económicos de 1.º de noviembre de 1981 (Del Cuerpo actual).

Don José L. Pampillón Iglesias, catorce (14) trienios, con antigüedad y efectos económicos de 1.º de noviembre de 1981 (Del Cuerpo actual) (R.).

Doña Angela Pascual Peñaranda, un (1) trienio, con antigüedad de 5 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Doña María del Pilar Perálvarez de Leonardo, un (1) trienio, con antigüedad de 28 de noviembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña Susana Pérez Fernández, un (1) trienio, con antigüedad de 6 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Doña María del Pilar Pérez Pérez, un (1) trienio, con antigüedad de 4 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Don Jaime Pons Alemany, siete (7) trienios, con antigüedad de 21 de noviembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña Matilde V. Pons Torralba, un (1) trienio, con antigüedad de 4 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Doña Ana María Rejón García, un (1) trienio, con antigüedad y efectos económicos de 1.º de diciembre de 1981 (Del Cuerpo actual).

Doña Carmen Rivas Monge un (1) trienio, con antigüedad de 4 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Doña María Dolores Rodríguez Abril, un (1) trienio, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Doña María del Carmen Rodríguez Lafuente, un (1) trienio, con antigüedad de 4 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Doña María Luisa Rodríguez Santos, un (1) trienio, con antigüedad de 4 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Doña María Eva Rubio Villalmanzo, un (1) trienio, con antigüedad de 4 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Doña María Pilar Ruiz Rivero, un (1) trienio, con antigüedad de 6 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Doña Lucía Santos Espinosa, cinco (5) trienios, con antigüedad y efectos económicos de 1.º de diciembre de 1981 (Del Cuerpo actual).

Don Jaime Sanz Mariño, catorce (14) trienios, con antigüedad y efectos económicos de 1.º de diciembre de 1981 (Del Cuerpo actual).

Doña Luzdivina Torices Robles, un (1) trienio, con antigüedad de 7 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Don Angel Valdivia Quintana, cinco (5) trienios, con antigüedad de 15 de diciembre de 1980 y efectos económicos de 1.º de enero de 1981 (Del Cuerpo actual).

Doña Pilar Vara de Rey Izarduy, un (1) trienio, con antigüedad de 11 de noviembre de 1943 y efectos económicos de 1.º de octubre de 1981 (Del Cuerpo actual) (R.).

Doña Yolanda Verza Castro, un (1) trienio, con antigüedad de 5 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Doña Rosario Villar Castillo, un (1) trienio, con antigüedad de 12 de diciembre de 1981 y efectos económicos de 1.º de enero de 1982 (Del Cuerpo actual).

Madrid, 23 de diciembre de 1981.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Disposiciones de otros Departamentos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de diciembre de 1981 por la que se revisan las tarifas del «Boletín Oficial del Estado».

Ilustrísimos señores:

De conformidad con lo previsto en

los artículos 11.2 de la Ley de 28 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; 4.º del Decreto 1801/1959, de 15 de octubre, sobre convalidación de las tasas que percibe el Boletín Oficial del Estado, y Real Decreto 312/1979, de 26 de enero, por el que se delega en los Ministros la facultad de modificar las tarifas y precios de determinadas publicaciones oficiales, y cumplido por el Ministerio de Hacienda el trámite de informe en el expediente sustanciado a tal fin,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º 1. El precio de venta del ejemplar del diario «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» se fija en treinta pesetas.

2. El precio de suscripción anual por correo ordinario será de nueve mil pesetas para el territorio nacional y de quince mil pesetas para el extranjero.

3. Los envíos por correo aéreo se incrementarán de acuerdo con las tarifas postales vigentes.

4. Las suscripciones deberán abonarse de una sola vez, dentro de los primeros treinta días del período de suscripción.

Art. 2.º 1. El precio de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» se fija en ciento setenta pesetas por milímetro de altura del ancho de una columna de trece cículos.

2. El de los anuncios especiales, con plazo de inserción tasado o urgentes se incrementarán con los porcentajes previstos en el Reglamento del Organismo.

3. Sobre los importes resultantes se aplicará el tipo de gravamen del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas vigente en cada momento.

Art. 3.º Los precios anteriores regirán a partir del día 1 de enero de 1982.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 24 de diciembre de 1981.

RODRÍGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Secretario general Técnico y Director del Boletín Oficial del Estado.

(Del «B. O. del Estado» núm. 308, de 25 de diciembre de 1981.—Disposición 29.876.)